

### Lanzamiento de aplicación “Casilleros Digitales de Jueces y Juezas”

El 6 de julio de 2021, entró en funcionamiento el aplicativo “**Casilleros Digitales de Jueces y Juezas**”<sup>1</sup>: <https://sap.pj.gob.pe/casillero-digital-web/#/busqueda>

Se trata de un sistema público y libre que permitirá a todos los usuarios acceder a las sentencias y otras resoluciones relevantes emitidas por todos los Jueces y Juezas de las Cortes Superiores y de la Corte Suprema de nuestro país, cuyos despachos tengan implementado el Sistema Integrado Judicial.

Algunos apuntes a tener en consideración con relación a este aplicativo:

1. Solo se encontrarán sentencias y autos (por ejemplo, resoluciones que resuelven excepciones, admisión de recursos de casación, resoluciones que resuelven contradicciones a mandatos ejecutivos, entre otros), que hayan sido publicadas o emitidas a partir del 1 de julio de 2021. No será posible encontrar resoluciones de mero trámite.
2. Se podrán encontrar las resoluciones indicadas en todas las especialidades de los órganos jurisdiccionales de las Cortes Superiores y de la Corte Suprema, que tengan implementado el Sistema Integrado Judicial. Cabe precisar que 3,453 jueces en todo el país cuentan con este sistema.
3. La búsqueda se deberá realizar en función del Juez o Jueza que emite la resolución (nombre o apellido del Juez o Jueza), no del órgano jurisdiccional.
4. Los magistrados y/o el personal jurisdiccional correspondiente, tendrán la responsabilidad de realizar el descargo de la resolución en el sistema.
5. El sistema estará disponible en todo momento (24 horas) y será posible acceder a él mediante diversos dispositivos (computador, tablet o celular).

El uso de este aplicativo permitirá que el público en general conozca cuántas resoluciones fueron emitida por un Juez o Jueza, y qué línea jurisprudencial siguen con relación a un determinado asunto.

---

<sup>1</sup> Este aplicativo es producto del “Proyecto de Casilleros Digitales Individuales”, que fue aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 000183-2021-CE-PJ de fecha 21 de junio de 2021.

## Nuestro equipo de Litigios & Arbitrajes:



**Victor García Toma**  
Socio  
vgarcia@bv.u.pe



**Alejandro Cardoza**  
Abogado Asociado  
jcardoza@bv.u.pe



**Daniel Figallo**  
Socio  
dfigallo@bv.u.pe



**M. Paula Noriega**  
Abogada Asociada  
mnoriega@bv.u.pe



**Diego Martínez**  
Socio  
dmartinez@bv.u.pe



**Roberto Ganoza**  
Abogado Asociado  
rganoza@bv.u.pe



**Ricardo Carrillo**  
Socio  
rcarrillo@bv.u.pe



**Paola Smith**  
Asistente  
psmith@bv.u.pe



**Christian Wong**  
Asociado Senior  
cwong@bv.u.pe



**Chiara Crestani**  
Asistente  
ccrestani@bv.u.pe



**Katherine Coronado**  
Abogada Asociada  
kcoronado@bv.u.pe

Av. 28 de Julio 1044 Lima 18 – Perú / Teléfono: (511) 615-9090 / Fax: (511) 615-9091  
Calle Fray Bartolomé de las Casas 478, Urb. San Andrés, Trujillo / Teléfono: (044) 60-8866/  
Fax: (044) 60-8867 Jr. Robles Arnao 1055 – Urbanización San Francisco, Huaraz / Telefax:  
(043) 72-4408

La presente alerta es brindada por el estudio Benites, Vargas & Ugaz Abogados con la finalidad de presentar información general sobre normas vigentes y otros aspectos que considera relevantes para las necesidades profesionales y empresariales cotidianas. La difusión a terceros o el empleo de esta información sólo podrá efectuarse mediante la autorización previa del Estudio, por lo que no se asume responsabilidad por su utilización.